

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Claudia Edith Condori Mamani y Samir Andres Condori Osco. Asimismo, asistió el Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 084-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

El señor Presidente, precisó al Dr. Rafael Supo Hallasi, que la votación es referente a la aprobación del contenido del Acta.

ACUERDO N° 085-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 11:40 horas se incorporan a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de enero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos
En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por el motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 086-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de enero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 01

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 087-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 088-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 089-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 091-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 02 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 092-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de abril de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 093-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de abril de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00

El voto en contra del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es por motivo que el acta no se ha presentado en la siguiente sesión.

ACUERDO N° 094-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 095-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de mayo de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 097-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2025.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado.
2. Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG.
3. Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG.
4. Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG.
5. Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG.
6. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II del maestrando Adrián Alberto ALE ALE del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.
8. Propuesta de modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, en pregrado.
9. Propuesta de Directiva N°005-2025-UPT-VRAC denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II".
10. Propuesta de Directiva N°006-2025-UPT-VRAC denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II".
11. Propuesta del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 387-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 20, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 016-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado, integrada por el Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Vocal.

Punto N° 2.- Propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II, de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 388-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2025-E: APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2025-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 017-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 3.- Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 389-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2025-E: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 018-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 4.- Propuesta del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 390-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2025-E: APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 019-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 5.- Propuesta del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 391-2025-UPT-ESPG, de fecha 02 de junio de 2025 el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2025-E: APROBAR el Cronograma de otorgamiento y renovación de becas y descuentos para el semestre académico 2025-II de la Escuela de

Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 020-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2025.

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II del maestrando Adrián Alberto ALE ALE del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 401-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de junio de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud del maestrando Christian Adrián Alberto Ale Ale del Programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, quien pide amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-II, asimismo hace llegar el Informe N° 302-2025-UPT-ESPG-SAC, de la Secretaría Académico-Administrativa de la ESPG, quien indica que el solicitante ha dejado de estudiar 17 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2016-I y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-II, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
ALE ALE, Adrián Alberto	2015051681	Maestría en Gestión y Políticas Públicas

Punto N° 7.- Propuesta de Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 145-2025-UPT-DIGA, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración, remite la Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad, la cual fue elaborada por el área de Tesorería, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2025-E: APROBAR la Directiva para gestión de pagos y cobranzas de inscripción y cuotas generadas de proyectos: Talleres, diplomados, cursos varios; organizados por las Facultades de pregrado, Postgrado y Segunda especialidad.

Punto N° 8.- Propuesta de modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2025-II, en pregrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 383-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II sólo en lo que corresponde a la matrícula de estudiantes ingresantes quedando establecida del 03 al 06 de julio de 2025, en concordancia con la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II, aprobada mediante Resolución N° 082-2025-UPT-CU, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2025-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-II, quedando de la siguiente manera:

Matrícula Ingresantes	Del 03 al 06 de julio de 2025
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 21 de julio al 01 de agosto de 2025
Matrícula Extemporánea	04 y 05 de agosto de 2025
INICIO DE CLASES	04 de agosto de 2025
Rectificación de Matrícula	13 y 14 de agosto de 2025

Finalización Semestre Académico
Entrega de Actas Finales¹

05 de diciembre de 2025
10 de diciembre de 2025

8º semana: Olimpiadas Interfacultades: Del 22 al 26 de setiembre de 2025.
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

¹ A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N°005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 385-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”, la cual tiene como finalidad, diseñar acciones básicas que orienten el desarrollo académico en el semestre académico 2025-II en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2025-E: APROBAR la Directiva N° 005-2025-UPT-VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2025-II”.

Punto N° 10.- Propuesta de Directiva N°006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 378-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de junio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”, la cual tiene como finalidad, uniformizar criterios y normar procedimientos para orientar el proceso de distribución y racionalización de la carga horaria en las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2025-E: APROBAR la Directiva N° 006-2025-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2025-II”.

Punto N° 11.- Propuesta del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 393-2025-UPT-VRAC, de fecha 10 de mayo de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite el Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna, que tiene como finalidad proporcionar un marco normativo para regular los procesos de diseño y producción de materiales didácticos en entornos digitales, para garantizar la accesibilidad, pertinencia y efectividad de dichos materiales; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, observó la redacción del Artículo 08 del citado Reglamento, indicando su desacuerdo.

Asimismo, el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, indica que es la presente normativa ha sido trabajada con anterioridad y que es necesaria para su presentación ante Sunedu. Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 13 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por motivo que, no está de acuerdo con el Artículo N° 08, del mencionado Reglamento.

ACUERDO N° 108-2025-E: APROBAR el Reglamento para el diseño y producción de materiales didácticos en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Capítulos, 25 Artículos, Seis Disposiciones Complementarias, bibliografía, 07 anexos y glosario de términos.

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 13. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |

14. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING

.....

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Director General de Administración (e)

.....